

ACUERDO NUMERO cuatro DE 1965
(Enero 25)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- A) Que mediante Acuerdo No. 3 se creó el Conservatorio de Música de la Universidad Tecnológica;
- B) Que para su correcto funcionamiento es necesario apropiarse una partida para atender a sus gastos; y
- C) Que el Consejo Directivo recomendó la apropiación de una partida global anual de \$60.000.00.

A C U E R D O:

ARTICULO PRIMERO: Con cargo al programa IV-Sub-programa 6- Extensión Cultural y Relaciones Públicas destínase una partida de \$60.000.00 para atender los gastos del Conservatorio de la Universidad creado por Acuerdo No.3 de 1.965

ARTICULO SEGUNDO: La Sindicatura efectuará las imputaciones presupuestales correspondientes, en la siguiente forma:
Servicios personales (Sueldos, primas etc) con cargo a los artículos 88-89 y 90 del actual Presupuesto.
Gastos Generales (Mantenimiento y seguros, compra de equipo etc) con cargo al artículo 91 del actual Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de facilitar lo dispuesto en el artículo anterior el Rector queda facultado para elaborar, mediante resolución, el Presupuesto de Gastos del Conservatorio por la cuantía autorizada.

ARTICULO CUARTO: El Rector, mediante resoluciones motivadas, podrá ordenar los gastos, tanto de servicios personales como de Gastos Generales indispensables para el funcionamiento del Conservatorio.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Pereira, a veinticinco (25) de enero de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

./.

Universidad Tecnológica de Pereira

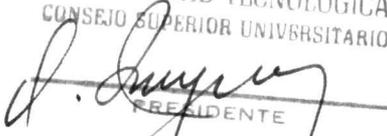
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO cuatro DE 1965

(Eneño 25-continuación)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



PRESIDENTE

OCTAVIO MEJIA MARULANDA
PRESIDENTE



FABIO ARANGO GONZALEZ
SECRETARIO